

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXVIII.

MARTES 13 DE OCTUBRE DE 1885.

NÚM. 8.342.

Antigua Academia Preparatoria

PARA CARRERAS ESPECIALES, CIVILES Y MILITARES, fundada y dirigida por DON FRANCISCO GÓMEZ GARCIA con la cooperación de reputados profesores, ESTABLECIDA EN MURCIA, CALLE DE RUIPÉREZ, NÚMERO 3. Se establecen clases especiales, con estricta sujeción a los programas oficiales y libros de texto, para las próximas convocatorias de Ayudantes y Sobrestantes de obras públicas, Auxiliares facultativos de Minas, Topógrafos, Estadística, Artillería y Academia General Militar. Se facilitan gratis reglamentos de la Academia y cuantos antecedentes se deseen sobre carreras especiales, pidiéndolos a nombre del Director, calle de Ruipeñez, número 3. 19

D. FRANCISCO MORENO regresará en breve para reanudar los trabajos en el COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA y en el Gimnasio del mismo nombre. Ambos están situados en la calle de Aljezares. 38

LA PAZ DE MURCIA

El Domingo.

Toda la animación del día festivo se concentró en el último, en la Alberca, y alguna aquí, por la noche, en la calle de la Sociedad.

El viento fresco que se dejó sentir todo el día y que por la tarde fué en aumento, privó de concurrencia a los paseos y centros de reunión; y en la Gloria donde se notó alguna a pesar de la falta de música, tuvo que retirarse aquella a toda prisa a causa de una borrasca que levantó el polvo.

La fiesta de la Alberca llevó mucha concurrencia de nuestros paisanos al vecino pueblo. Empezó aquella en la noche del sábado en la que se cantó, en la iglesia, después de la novena, una preciosa salve original de D. Cosme J. Benito, acompañada por la orquesta de la Misericordia.

A las 9 de la noche se quemaron una cuerda y un castillo de preciosos y entretenidos fuegos artificiales, confeccionados por pirotécnicos de Orihuela. Hubo iluminación, distinguiéndose la de la casa de Sr. Cura, la de la calle Mayor, y la de la casa de D.ª Dolores Castillo. Todo esto y las reuniones que tuvieron lugar en varias casas, a las que concurrieron los que de Murcia habían acudido ó residen todavía allí por causa de la epidemia, concluyeron de completar la velada.

El domingo empezó la fiesta con la función religiosa, oficiándose por la citada orquesta y cantores de esta ciudad, la excelente misa de D. Pablo Hernández. El orador sagrado D. José Dalmau pronunció una excelente oración basada en demostrar que el mejor remedio para el pecador, a fin de alcanzar el cielo, es el Rosario. Asistiendo a dicho acto nuestro Prelado, se extendió el Sr. Dalmau en referir su caritativa conducta durante la epidemia, ya a la cabecera de los enfermos, ya dando oportunos socorros, ya yendo hasta el cementerio a orar por los finados.

A continuación de la misa se cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias por la desaparición del cólera en dicho pueblo.

Después de la función religiosa se entretuvo el resto de la mañana con una divertida cuchaña.

Llegada la tarde, a las 4 de ella, salió una lucida procesión en la que fueron conducidas las siguientes imágenes: S. Roque, Sta. Rita, S. Antonio, S. Juan, S. Joaquín, S. José, Nuestra Sra. del Socorro, la Purísima Concepción, Ntra. Sra. del Carmen (esta imagen es de la iglesia de Santiago de esta capital) y Ntra. Sra. del Rosario. Todas las imágenes iban bien adornadas y la última lucía un rico manto azul, bordado en oro, regalado por una sobrina del Sr. Cura. Seguí, bajo pábilo, Jesús Sacramentado conducido en magnífica Cuatodia.

Después del clero cerraba la procesión la presidencia que había aceptado el Sr. Gobernador interino, acompañándole el Teniente de Alcalde Sr. Solís y el Alcalde de barrio de aquel pueblo, y a seguida la banda de la Misericordia. La procesión hizo estación ante lujosos altares que se habían levantado en la casa del Sr. Cura, en la calle Mayor y en otros sitios.

Los niños de la Misericordia fueron obsequiados, con un abundante y bien servido refresco, después de la procesión. La fiesta terminó con un baile en una de las principales casas del pueblo. Pudo haber ocurrido una desgracia, a no haber acudido a evitarla con prontitud.

tud. A una linda joven de esta capital le prendió fuego a su vestido un cohete y se evitó tomara vuelo el fuego al haberlo ahogado varias personas que estaban cerca, no sin que la causara algún destrozo en el traje y ropas interiores.

La fiesta de la calle de la Sociedad, estuvo muy concurrida. La banda del Sr. Raya la amenizó, y en ella vimos al Teniente de Alcalde Sr. Martínez y al inspector Sr. Turpin evitando se faltase al orden, cosa fácil por la mucha aglomeración de concurrencia.

El paso del Horno estaba muy bien iluminado.

El Ayuntamiento.

A la sesión supletoria de ayer acudieron los Sres. Alcalde, García Clemente, Carlos, Calvo, Soler (D. V.), Almela, Solís, Díaz, Albaladejo, Almazán, Esteve, Sobejano (D. A.), Soler (D. P.), Sánchez, Caravaca y Pérez Salas.

Se concedieron varias licencias para obrar, ocasionado discusión la pedida para obrar un macho en la casa número 33 de la calle de la Platería.

Se aprobaron en definitiva las alineaciones de las calles de la Trinidad, en la cual con el corte casi total de unas casas se regulariza en su salida a la plaza de la Trinidad; la de la Acequia en donde queda en corte la pared del convento y las casas en que están situadas frente a la Compañía; la de la Gloria en la que queda en corte la casa del señor Piñeyro, se da salida a las demás de la misma acera hasta la calle de la Estrella, y se marca la línea de las que se pueden edificar en el Salitre, y la de las Barcas.

Pasaron a la Comisión respectiva los escritos pidiendo se les aumente el sueldo, a las maestras D.ª Manuela Espinosa Ramos, de Alquerías; D.ª María del Rosario Hernández, del Palmar, y D.ª María Jesús Molina, de Aljezares. En vista de haber consignadas en el presupuesto 30,000 pesetas para las obras del Palacio de Justicia, se acordó se darían cuando hubiera fondos.

Se aprobaron varias cuentas. Con una ligera adición se aprobó la adjudicación del asentado de adoquinado de la calle de Cadenas.

Igualmente se aprobó la del suministro de materiales de construcción.

Pasó a informe el escrito del maestro zapatero D. Ginés Mateo en queja de que se le había puesto mayor cuota en el reparto para atenciones de la calamidad, que a otros compañeros suyos.

Presentado un informe de la Comisión de Propios acerca de los contadores de Romea, del enlucido de los cuartos de los actores, y de otras obras; después de discutido fué retirado para ampliarlo.

Se aprobó una moción de D. Carlos García Clemente para que el Ayuntamiento reivindicase el derecho de vender las cañas y árboles que se crían en los quijeros de las acequias mayores y del río Segura.

Igualmente se aprobó otra para que se subastase el suministro del entretenimiento de las calles, si bien con la condición de que fuera con adoquines de Valencia para las que de aquel punto lo tienen.

También se aprobó otra para subastar el adoquinado de la plaza de Cetina con adoquín del país.

Por último quedó también aceptada otra para que se elevase a escritura el convenio hecho con el Sr. Elgueta, acerca de las servidumbres de luces que sin derecho vienen consintiendo en la medianería con el Ayuntamiento. En esta moción votó en contra el Sr. Soler (D. V.), por creer garantido al Ayuntamiento con el convenio hecho.

El Sr. Solís propuso se significara el agradecimiento del Ayuntamiento al Sr. Verdú, por su excelente *Te Deum*, que dedicó a la Corporación, proponiendo se le regalase una corona. El señor Almazán recordó que al recibirse la partitura quedó pendiente de acuerdo definitivo. La Comisión correspondiente informará.

El Sr. Sánchez Caravaca, fundado en que admitió el cargo de concejal interino solo por los días calamitosos, presentó la renuncia del mismo, pero el Ayuntamiento no se la admitió.

El Sr. Calvo expuso quedaba la escuela de S. Antolín y S. Nicolás situada donde estaba, por haberlo conseguido del dueño de la casa Sr. Melgarejo, y que no se había contratado la casa de la plaza de S. Ginés.

El mismo concejal indicó que la corporación está en el caso de demostrar su gratitud a cuantos han prestado servicios en la calamidad que hemos pasado; que ya se había cumplido con ese deber con el Sr. Alcázar, el Conde del Valle, el Obispo, los que habían hecho donati-

vos, y los médicos, pero que no se debía olvidar al clero parroquial, a las juntas parroquiales, y a la Guardia civil, y propuso se les den las gracias.

El Sr. Solís añadió se dieran también a la prensa, a cuyo celo se debe lo mucho que esta población la recibido. El Sr. Almazán agradeció al Sr. Solís su indicación en nombre de la prensa, si bien esta se creía compensada con la satisfacción de haber llenado su deber. Al mismo tiempo indicó no se olvide a la Sociedad de Amigos del Progreso y a muchas individualidades que han prestado personalmente servicios de mucha importancia. Quedó aprobada la moción adicionada.

El Sr. Calvo dijo que era preciso vivir prevenidos y que la Junta de Sanidad se ocupase de la organización de los partidos médicos en la huerta.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión.

Para que se vea como nos estima «El Diario» y como tenemos razón al hacer ver sus equivocaciones, le copiamos las siguientes líneas:

«Hacemos constar con gusto la rectificación que hace «La Región de Levante» a la nota que publicamos sobre el timbre.

Dicho colega ha abonado 112 pesetas en los meses de Julio, Agosto y Setiembre.»

Del disgusto que sufrieron algunas personas de esta ciudad en la noche del domingo se culpa a LA PAZ que solo se hizo eco aquel día de denuncia que había aparecido el viernes y sábado en los colegas a que se refería.

Si hubiera sido grato el suceso se habría atribuido a algún favorecido periódico.

Lorca 10.

Según nuestros informes, el día 20 del corriente mes es el designado por la empresa del Pantano para dar el el riego gratuito.

Nos aseguran que hay probabilidades de que el nombramiento de secretario de la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad recaiga en favor de D. Carlos Valcarlos Blaya.

Ha sido prohibido el tránsito por el trozo de carretera en construcción, desde esta ciudad al puerto de Lumbreras, bajo la multa de cinco pesetas por cada carruaje que infrinja esta disposición, y de una peseta por cada caballería ó cabeza de ganado, además de la indemnización de perjuicios a que fueren condenados.

Ha pasado a mejor vida el concejal de este Ayuntamiento D. Santiago Aragón, a consecuencia de la enfermedad que sufrimos.

Se nos asegura que el estado en que ha quedado el ramal de vía férrea de aquí a Murcia, después del último temporal, no es nada satisfactorio; hasta tal punto que hay trozos completamente desnivelados, cabezas de raíles arrancadas, viguetas de asiento sin cubrir y otras que han sido arrastradas por las aguas, dejando el camino en un estado lamentable.

En la semana pasada falleció la respetable Sra. D.ª Pilar Lavaig.

También ha fallecido D.ª Antonia Rojo Valero.

Se encuentra mas aliviado el conocido farmacéutico D. José Antonio Zaráuz, que tan buenos servicios viene prestando con motivo de la epidemia reinante.

A veinte millones de metros cúbicos ascendía el día 8 el agua depositada en el Pantano, siendo su altura en el muro de presa, de 38,76 metros.

El miércoles último se abrieron los grifos del Pantano, dando salida a once metros cúbicos de agua por segundo, cuyo líquido se ha venido utilizando en el regadío de esta vega.

Ha fallecido víctima del cólera, la maestra de labor de esta ciudad, doña Salvadora Simón, que es madre de don Ginés y D. Trinidad Cano Simón.

Se halla enferma de algún cuidado la Sra. D.ª María Josefa Mazón, esposa de nuestro particular amigo D. José Foulquí.

Moratala.

A «La Luz» de Caravaca escriben lo que sigue:

«Por fin luce un nuevo sol para este desgraciado pueblo. Ya ha querido Dios que el huésped terrible nos abandone, restituyéndonos con su marcha aquella perdida tranquilidad, nunca mas deseada que en los angustiosos momentos en que cual fugaces meteoros desaparecían de entre nosotros, para volar a mundos mejores, seres queridos é irremplazables.

Decir a usted que cuantos tenían alguna misión que llenar la han cumplido debidamente, sería decir poco. Todos, absolutamente todos, han estado a la

altura que las circunstancias reclamaban. Y para que el todo fuese mas consolador; y para que tantos esfuerzos no fueran estériles; y para que la obra de mútua ayuda y de eficaz consuelo se cumpliera debidamente, al invocar la sentida y conmovedora frase *caridad para el necesitado*, no ha habido quien deje de depositar su pequeño ó grande óbolo, sin otra mira que la de hacer el bien por el bien mismo. ¡Gracias a todos por conducta tan noble y generosa! Y gracias a los que, en tan difíciles momentos, han sabido distribuir con prudente equidad socorros tan oportunos.

Los que huyeron al aproximarse la mortífera plaga, vuelven, cual aves emigradoras, al calor del santo hogar; y con su vuelta recobra este pueblo la animación que perdiera en anteriores y aciagos días. Venga en buena hora, y al renovar proyectos que pendientes quedaron, piénsese que ya es ocasión de que se realicen las mejoras que tanto se han reclamado, y que con tanta necesidad se han sentido en la ocasión presente.»

Dice «El Noticiero»:

«Nos escriben de Caravaca que con objeto de no publicar la sentencia ni cumplimentar las órdenes del Juzgado, será posible que cese en su publicación el periódico «La Luz».

Nosotros creemos que no tenga fundamento ese rumor, porque dado caso de que desapareciera el periódico, su director responsable tendría que pagar con sus bienes ó con su persona, la multa impuesta por el tribunal competente. Esto es lo correcto según nos dice la ley y un ilustrado juriconsulto.»

Dice «La Luz» de Caravaca:

«En esta semana cesa de publicarse «La Luz» y al despedirse de sus lectores les envía el testimonio de su agradecimiento más acendrado por el favor y apoyo que han venido dispensándole desde que se fundó.

—Tenemos entendido que el sábado próximo y bajo la dirección de D. Francisco de Haro y Martínez, se publicará un nuevo periódico de la tarde, titulado «La Luz de Caravaca». Lo recomendamos a nuestros suscriptores a quienes les será servido, porque el semanario que se anuncia aceptará el programa del que cesa, tratando con igual independencia é imparcialidad las cuestiones de que se ocupe.

El partido federal orgánico de Lorca al organizarse, eligió para su representante en la provincia a nuestro paisano D. Gerónimo Povada, mas según un periódico lorquino esto no ha aceptado la representación porque no podía abdicar de las creencias de toda su vida y estar identificado con el consecuente federal pactista D. Antonio Gálvez Arca.

Todos nuestros colegas se han ocupado de las cartas de nuestro colaborador P. P. A. Gulló y manifestado su reconocimiento por las galantes frases y elogios que ha dedicado a la prensa, por su campaña durante la epidemia. Por nuestra parte agradecemos igualmente el recuerdo de nuestro amigo, añadiendo que no hemos hecho otra cosa que lo que tenemos por costumbre cuando Murcia nos ha necesitado, y lo que haremos, si necesario fuese, en análogas ocasiones, contentándonos con la satisfacción de haber llenado nuestros deberes.

El domingo nos quedamos sin el paquete de hojas de «El Popular» con las que imprimimos la edición grande de LA PAZ.

Suplicamos a nuestros abonados nos dispensen una falta que no está en nuestra mano evitarla.

Esta vez ha dependido del servicio de correos.

El folletín lo facilitaremos a nuestros abonados para que no se les quede incompleto.

Los olvidos de la propuesta de gracias se van a subsanar ahora por algunos amigos de los olvidados, pues ya empiezan a instruirse expedientes para la cruz de Beneficencia. Lo mismo sucedió con la inundación de 1879 y luego resultaron con cruces algunos que de todos habían pasado desapercibidos.

Nuestro colega «El Progreso», semanario que viene publicando nuestro amigo D. Carlos García Esparza en La Unión, ha tenido la satisfacción de ver sus listas de abonados con mas de 500 inscritos, y eso que no cuenta un mes de vida.

Le felicitamos y deseamos siga alcanzando el favor de aquella ilustre villa.

Dice «El Noticiero de Lorca»:

«Podemos asegurar a LA PAZ DE MURCIA, que el pueblo de Lorca no se

hace solidario de pensamientos que no lleven el sello de la razón.»

Así lo creíamos. Para el día 16 del presente mes hay anunciada en Hellín, una corrida de toros de muerte. Con este motivo la empresa de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, ha establecido un servicio especial de ida y vuelta que empezará el día 12 y siguiendo hasta el 15, vendiéndose billetes en todas las estaciones de la línea de Chinchilla a Cartagona, a precios reducidos.

A «El Noticiero» le dedica un largo artículo «La Luz» de Caravaca.

Víctima de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido en la mañana del sábado, la Sra. D.ª Francisca Martínez, madre de nuestro querido amigo el reputado tenor cómico D. Pablo López, a quien enviamos nuestro sincero pésame, por tan irreparable pérdida.

El director de «La Luz» de Caravaca ha apelado ante el Juzgado de primera instancia de la sentencia del municipal que publicó «El Noticiero», así como de otra sentencia posterior en demanda de D. Manuel Martínez Alvarez.

La cuestión de cruces está crucificando a todos en Caravaca, al que tenga y al que no tenga razón, pues el andar en tribunales y el sacrificar el bolsillo en pago de escritos é impresos es molesto; tanto para unos como para otros.

La temperatura ha sufrido un cambio muy sensible, pues de lo templada que fué hasta el sábado, desde el domingo ha refrescado bastante. Contra estos cambios, portadores de pulmonías y constipados, debe vivirse muy prevenido.

El domingo se cantó el *Te-Deum* en La Unión.

Parece que ya ha cesado en su publicación «El Diario de la noche», sin que se deba a molestias de agentes municipales, sino a no convenir a su propietario seguir obteniendo los pingües rendimientos que le produce el gran favor del público.

Los comercios han sustituido ya las telas y adornos que exponían por las mantas de Palencia, las alfombras, los pañuelos de punto y toda clase de telas y objetos de abrigo.

El Guardia Francisco Pujante denunció ayer a José Alegría y José Pardo por no llevar licencia para extraer basuras y hoy a Fernando Carcel Riquelme, por igual causa.

Prorrogado el plazo para adquirir el *Anuario del comercio* para 1886, por don Carlos Bailly-Baillière, hasta el 31 del actual por solo 15 pesetas, se advierte al público, pues pasada esta fecha, su coste, será el de 20 pesetas.

El que desee ejemplares dirijase en Madrid al autor y en esta capital a nuestra administración, Zoco, 5.

El director de «La Ilustración Nacional» ha entregado 1.000 reales para la suscripción del barco *Patria*, é igual cantidad para el barco *Ejército*, cuya suma corresponde al importe de la venta del número de dicha revista en que se publicó el mapa de las Carolinas.

Los ingresos de los números siguientes se seguirán aplicando en igual forma a la mencionada suscripción; y creemos un deber llamar la atención sobre este rasgo de patriotismo y desinterés, digno de todo elogio.

Se ha puesto a la venta el último número, que, como el anterior, contiene interesantes y notables grabados de palpitante actualidad.

Para el 13 de Noviembre se anuncian las subastas de los acios de conservación de las carreteras de Cieza a Mazarón, y de Caravaca a Águilas por Lorca.

Por el jefe del batallón depósito de esta capital, han sido citados todos los soldados destinados a Ultramar, en los últimos sorteos.

SECCIÓN OFICIAL.

Seminario conciliar de S. Fulgencio DE MURCIA.

Instrucción común a todos los alumnos. Tiene por fin principal este Seminario la educación religiosa y literaria de sus alumnos.

Véase la última página.

Dentro de breves dias aparecera en el estadio de la prensa un nuevo periódico, titulado *El Critico Católico*, con el fin exclusivo y único de defender los sagrados intereses de la sociedad; de la religion, del sacerdocio y la familia.

Para lograr su intento procurará, por cuantos medios estén á su alcance, llevar la instruccion á las clases populares y la concordia al seno de los católicos...

Dificililla tarea echa sobre sí el colega, existiendo, como existió, un *Siglo Futuro* que vale... cuanto pesa, y más aún.

En fin, *veredes*...

Leemos en *La Union* las siguientes palabras, que el colega dirige á la prensa toda de Madrid: «*El Siglo Futuro* ha retirado el cambio á *La Union*, pero no el saludo. Anoche acomete á este periódico con saña y rencor desusados.

Es el motivo de estos ataques haber sabido el periódico integrista que la autoridad superior de Filipinas ha prohibido su circulacion por el archipiélago, á consecuencia—y esto no lo creemos—de intrigas de los amigos de *La Union*, cuyo periódico ha servido sus ejemplares á los suscritores de *El Siglo Futuro*, frailes la mayor parte de ellos. Conste ahora á todos:

1.º Que el órgano integrista acomete á *La Union* «con saña y rencor desusados», precisamente en el dia en que por habernos retirado el cambio, sabe que no lo leemos.

2.º Que *La Union* no ha tenido arte ni parte alguna, directa ni indirecta, en que no circule el órgano integrista de Madrid en las islas Filipinas, si es que no circula; y le retamos á que pruebe lo contrario.

Y 3.º Que *La Union* no ha servido á los suscritores del órgano integrista de Filipinas número alguno, al ménos sabiendo que eran tales suscritores, y que si algun número ha enviado de propaganda á aquellas islas, ha sido por consejo de algunos suscritores de los que allí tenemos, y sin saber, repetimos, que se trataba de suscritores á otro periódico.

Caiga toda entera, pues, la responsabilidad de lo que ocurra sobre quien si olvida, no sólo las leyes de la caridad cristiana, sino las de la más vulgar educacion.

Tiempo hace que por desgracia, la politica de *El Siglo Futuro* es funestísima para los más caros intereses de la religion.

Comenzó excomulgando á los católicos que no fuesen carlistas, excomulgó despues á los carlistas que no fuesen (como él dice) *integros*, y concluirá, á no dudarlo, por excomulgar á los *integros* que no sean sus suscritores.

No seremos nosotros los que echemos leña al fuego que encienden imprudentemente *El Siglo* y sus colegas en el campo del catolicismo; pero sí haremos notar que se va haciendo preciso que se practique la union entre los que, despues de todo, tienen una misma fé.

¿Pero quién pondrá el cascabel al gato?

Allá lo veremos, pues el tiempo dá gusto á todos.

Dice *La Iberia*, hablando de los políticos:

«En bien de todos los partidos, por debido holocausto á la moralidad y á la justicia, importa mucho, muchísimo, destruir esa pléyada de agiotistas de la cosa pública, separándolos del concierto propio de los que con fé, lealtad y patriotismo sostienen una idea, gastando inteligencia y tiempo para defenderla y propagarla.»

La verdad se impone al mundo entero, como se impone á todos la claridad de la luz del Sol, y los anteriores renglones son una verdad como un templo.

Sin embargo, *no nos conocemos*, pues si esa verdad fuese practicable, ¿qué partido político se libraría de esa siega benefica para el país?

¡Ninguno, absolutamente ninguno!

Las verdades así, con frescura y muy claritas.

SECCION DE FERRO-CARRILES

El Independiente, de Vigo, se ocupa de un asunto que interesa por igual á aquella plaza que á la de Madrid y á otras muchas, tal es el servicio de mercancías por la línea del Noroeste. Lo que se factura en Madrid en pequeña velocidad, dice el colega, tarda en llegar á Monforte ó Vigo, quince, veinte ó más dias, mucho más tiempo que si se remitieran los bultos en carro ó mulo, como antiguamente. Con esto se busca el medio, segun cree, de obligar al traficante, al comerciante ó al industrial á que facture en gran velocidad.

Hay más. Careciendo la compañía de almacenes en la estacion de Monforte, quedan despues los vagones en las vías muertas mientras no se dá salida á las mercancías que ingresan en el depósito, y este turno en la descarga requiere y representa incalculables retrasos que aumentan más y más los perjuicios del público.

El Independiente no considera difícil que se adopte el sistema antiguo de los carros, si no se atienden las quejas del comercio.»

Que no se moleste *El Independiente*; siendo cosa que las compañías de ferro-carriles se propongan, es seguro que han de conseguirlo.

Que desean se manden las mercancías á gran velocidad, pues lo conseguirán, ó tendrán que sufrir el escandaloso retraso á que se refiere nuestro colega.

¿Quién se atreve á contrariar la voluntad de las poderosas compañía de ferro-carriles? Gamazo; pero este no es ministro de Fomento.

Centros Oficiales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones. *Gracia y Justicia*—Varios reales decretos.

Ultramar.—Real orden nombrando la comision de señores senadores y diputados ante la cual se ha de celebrar el dia 12 del corriente en este ministerio el concurso para la concesion de varios ferro carriles de Cuba.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto aprobatorio del reglamento provisional para la rectificacion de los amillaramientos, ordenada por la ley de 18 de Junio último.

—Reglamento á que se refiere el decreto precedente.

Salud pública.

Parte oficial correspondiente al dia de ayer

En Madrid

Sin novedad.

Provincia de Madrid.

Belmonte de Tajo, 3 y 3.

En provincias.

Barcelona.—Capital 21 y 12.—En los pueblos, 45 y 22.

Burgos.—En los pueblos, 1 y 3.

Cuenca.—En los pueblos, 18 y 3.

Cádiz.—Capital, 8 y 7.—En los pueblos, 36 y 14.

Jaen.—Capital, 45 y 24.—En los pueblos, 15 y 2.

Logroño.—En los pueblos, 47 y 13.

Murcia.—En los pueblos, 6 y 1.

Navarra.—En los pueblos, 1 y 1.

Palencia.—En los pueblos 5 y 3.

Salamanca.—Capital, 2.—En los pueblos, 5 y 3.

Santander.—En los pueblos, 1 y 1.

Segovia.—En los pueblos, 2 y 1.

Teruel.—En los pueblos, 1 y 1.

Valladolid.—En los pueblos, 16 y 1.

Zamora.—En los pueblos, 1 y 7.

Zaragoza.—En los pueblos, 5 y 1.

Noticias generales

Los que esperaban ansiosos la llegada del correo de Manila se habrán convencido de que, segun decíamos ayer, nada referente á la ocupacion de Yap podía saberse en los periódicos y correspondencia llegados hoy.

Segun telegrama, ayer se verificó en Granada la eleccion de la senaduría vacante por fallecimiento del conde de Canillas de los Torneros, habiendo sido proclamado D. Miguel Lopez Martinez, que ha obtenido 193 votos, ó sea el número total de los electores que han tomado parte.

Por Orense, D. Gregorio Jimenez Garcia, que obtuvo 121 votos de los 162 que constituyen el total de electores.

Por Pamplona, el señor Conde de Rodeno, que obtuvo 184 votos.

Por Salamanca, el Sr. Galdo; 46 votos contra 42 que alcanzó el Sr. Lafuente despues de un empate.

Por Lugo, D. Enrique Cisneros, sin oposicion.

Los afectos catarrales de los órganos respiratorios siguen, segun *El Siglo Médico* acentuándose en número y revistiendo en alguna de sus formas notable intensidad; las pleuresias y neumonías agudas y las bronquitis agudas tambien han sido numerosas, y como ellas los reumatismos agudos y las exacerbaciones de los crónicos. Las fiebres eruptivas en los niños, y las erisipelas benignas, así como las amigdalitis catarrales, se han dejado sentir en número relativamente mayor al correspondiente á igual época de otros años. La mortalidad corta. La epidemia en Madrid puede darse por terminada.

A consecuencia de lo solicitado por el Ayuntamiento y la junta municipal de Madrid, se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que desde hoy comiencen á regir para la contribucion de consumos las antiguas tarifas que vinieron rigiendo hasta 1.º de Julio último.

El aumento de ingresos que haya por este concepto se aplicará exclusivamente á cubrir el déficit del presupuesto municipal, sin que el Estado

perciba cantidad ni derecho alguno de aquel aumento.

Entre las fiestas con que Tarragona se propone honrar á su patrona Santa Tecla está anunciado un certámen de la *hermosura*. Habrá un primer premio de 250 pesetas para la señora ó señorita más hermosa, y dos *accessit* de 50 pesetas cada uno.

Dentro de breves dias se inaugurará el ferro-carril de Marchena á Córdoba, por Ecija.

Procedente del Ferrol, se espera en Cartagena la artillería nueva que ha de montar la fragata blindada *Vesuvia*.

Defcáse anoche que los elementos revolucionarios tenían preparadas dos sublevaciones en diferentes puntos para uno de estos dias.

Los ministeriales únicamente se limitaban á declarar que si algo había en este asunto el Gobierno no sería sorprendido, pues está sobre aviso.

El cólera se ha presentado en Asturias.

Teigramas recibidos anoche en los centros oficiales dicen que en Lena hubo ayer dos invasiones, y en Tres Grandas (concejo de Llanes) una defuncion.

La real orden dirigida por el señor ministro de la Gobernacion el dia 6 del actual al gobernador de Sevilla, sobre la inspeccion sanitaria en aquella capital, decia lo siguiente:

«Las medidas de precaucion contra el cólera adoptadas ahí, segun la nota que V. S. acompaña á su comunicacion de 29 de Setiembre último, no pueden ser garantía suficiente de que no han de repetirse contra los viajeros los intolerables abusos que el Gobierno quiere á todo trance corregir, mientras en la práctica no se téngan por V. S. y cuantos estén encargados de este servicio, la voluntad firmísima de evitar todo motivo de reclamaciones fundadas. Las quejas que llegan á este ministerio indican claramente que debe V. S. redoblar su energía y su vigilancia, á fin de que no se cometa á observacion cuarentenaria á las personas que no ofrezcan, segun reconocimiento legalmente hecho, los síntomas del contagio de que habla la circular del 12 de Junio último.

Menester es, por tanto, que penetrán dose V. S. de los propósitos del Gobierno, y recordando que están muy recientes las exageraciones á que se ha llevado en esa capital el de precaverse contra el cólera, cuide escrupulosamente de que no se cometa abuso alguno ni se reproduzca el espectáculo intolerable de desamparar al viajero en su derecho y perjudicarlo en sus intereses, faltando á lo prevenido con el pretexto de cumplir medidas sanitarias.

A fin de facilitar á V. S. el logro de este interesante objeto, se le enviarán médicos que, libres de toda influencia local, y áun de la sospecha de puedan obedecer á ella, hagan el servicio de reconocimiento de viajeros con aquella independencia de ánimo que en todo es prenda de equidad y de acierto.»

El Imparcial publica las siguientes telegramas:

ROMA 10 (8'30 noche).—(Retrasado por el mal estado de la línea francesa.)

El enviado alemán, Sr. Scholzer, ha celebrado hoy una larga conferencia con el cardenal Jacobini sobre el asunto de las Carolinas.

Asegúrase que el Papa ha enviado una nota idéntica á los Gabinetes de Berlin y de Madrid, declarando que acepta el papel de mediador á condicion de que ambos Gobiernos se abstengan de tratar directamente la cuestion.—S.

VIENA 10 (6'30 tarde).—(Retrasado por mal estado de la línea francesa). Desoando Alemania allanar la cuestion de las Carolinas y terminarla rápidamente, parece que se han hecho indicaciones al Vaticano en este sentido, y que el Papa fallará, prescindiendo de la presentacion previa de las actas de la comision.—Dr. N.

Nota de la Redaccion.—No entendemos bien en qué consiste esta simplificación. Lo único claro es que el Papa

se propone acelerar los trámites para la solucion.

PARIS 10 (6'46 noche).—(Recibido el 11, por el mal estado de la línea francesa).—A las dos de la tarde de hoy ha sido proclamado oficialmente en el Hotel de Ville el resultado del escrutinio de París, que no varía del que ya estaba calculado y yo telegráfó.

Estaban inscritos 653.338 electores de los cuales han votado 433.390.

Descontando de esta última cifra 3.225 papeletas en blanco, resulta que el número de votos emitidos asciende á 430.165. Por consiguiente, la cifra que marca la mayoría es 215.283.

En las listas aparecen 147 candidatos; el último es monsieur Lessep que obtuvo 4.267 votos.

Hausman, el célebre ex perfecto de los tiempos del Imperio, ha tenido 86.709. Cassagnac, 85.880. Eudé 31.198.

Es ya indudable que se realizará union de los republicanos contra monárquicos, para las elecciones complementarias (*ballotages*) que han efectuarse el dia 18.

La union será anunciada en un manifiesto suscrito por la Alianza republicana y los radicales.

Por la direccion de Instruccion pública se ha concedido exámen extraordinario durante el mes de Octubre los alumnos á quienes faltasen una dos asignaturas para terminar su carrera.

Pero de esta gracia concedida á última hora son muy pocos los que pueden aprovecharse. Se solicitó en Enero del corriente año, y fué denegado volvió á solicitarse en Mayo y tam hizo fortuna. Otorgada ahora, es puramente fantástica para la generalidad de los escolares, que no con don ella, no se habian preparado para sufrir exámen, y sólo favorece para los dichosos que pudieron preparar los propósitos de la direccion de Instruccion pública.

Atendiendo á estas razones, los alumnos nos han rogado manifestemos al ministerio de Fomento la veniencia de otorgar dicha gracia exámen extraordinario durante el próximo mes de Noviembre.

Las noticias que anoche circulan sobre la salud de S. M. el Rey completamente satisfactorias.

NOTAS.

19.ª corrida de abono.

Ayer tarde, con una mediana da, se ha verificado la anunciada corrida, lidiándose dos toros de los de Muruve y dos de Tres Palmas.

En ella ha tomado de nuevo la nativa de matador Francisco Sain hermano de Frascuelo.

Lo único digno de referenciado: la emocion que durante algunos segundos ha dominado al público ver enganchado al Regaterín de del tercer par de banderillas, fué alcanzado por el toro con el derecho, por la cadera del mismo haciendo el asta engancharse en y campaneándole repetidas veces fin cayó al suelo, y el capote de Molina se llevó embebido al diestro se levantó sin lesiona siendo aplaudidísimo. Paco Sánchez mató al toro de media atraves una buena.

El Regaterín, una vez muerto el toro, fué á la enfermería, donde accido por el Dr. Lacasa, resultó un puntazo en el brazo derecho bastante profundo, y varios varet la region hepática. Fué curado mera intencion, y despues volvió á su casa en un coche.

El segundo, de Muruve, con Gallo estuvo desgraciadísimo. Reccion de plaza, imposible. El toro cayó una vez delante del diestro milagrosamente de la pida. El puntillero Jaro fué nombrado por presidencia por ahondar que.

El tercero, de Tres-Palacios, en varas; Juan le puso un par de banderillas á la media vuelta, tije, que tomó los trastos de Paco Sanchez, le mató de un golpe y una buena.

El cuarto, de Muruve, fué retirado al corral por hallarse resentido de las patas traseras. Antes hubo dudas; se tocó á banderillas de fuego, se dió contraorden, y el empresario discutía con el presidente, Sr. Poó. Este último oyó aplausos por la determinación adoptada.

El quinto, de Tres-Palacios, produjo nuevas protestas; fué á banderillas con dos puyazos.

Difficil para la muerte, se la dió Lagartijo con una buenísima estocada; en el trasteo dió un magnífico pase en redondo.

El sexto, de Laffitte, demostró brabura en varas; Saleri le puso un buen par.

El Gallo encontró muy descompuesto al toro; todos emplearon una faena fatal, hasta el puntillero; el matador con mucha desgracia.

El sétimo, al parecer de Surga, fué malo, y su lidia no ofreció nada de particular.

Caballos muertos, 9.

El miércoles próximo se verificará, como habíamos anunciado, la corrida extraordinaria para dar la alternativa de matador al diestro sevillano Manuel García (El Espartero). El ganado será de doña Teresa Nuñez de Prado.

Telégrafo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

BARCELONA 9.—Ha llegado hoy á este puerto sin novedad el vapor-correo *Santo Domingo*, de la compañía Trasatlántica.

PARIS 9.—*Le Moniteur* anuncia hoy que se ha suspendido la asignación á algunos sacerdotes por incurrir en las elecciones.

Continúan las negociaciones entre los opositores y los radicales para llegar á la fusión de ambos partidos.

LONDRES 9.—El Consejo de ministros, despues de examinar las cuestiones de política exterior, se muestra favorable á la aceptación de los hechos consumados en Oriente.

PARIS 9.—*Le Matin* publica un telegrama de Londres anunciando que probablemente los conservadores de Inglaterra tendrán la mayoría en las próximas elecciones de diputados.

ROMA 9.—*La Tribuna* pide compensaciones territoriales para Italia si el Austria se engrandece del lado de los Balcanes.

PARIS 10.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 79.80. 4 1/2 por 100 exterior, 56.75.—Obligaciones de Cuba 467.60; consolidados ingleses 100 1/16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 56 5/8; amortizable, 00.00; obligaciones de Cuba, 00.00.

LONDRES 10.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 56 3/8.

PARIS 10 (recibido el 11 n.).—*Le Temps* dice que Rusia insiste en sostener el tratado de Berlín y la destitución del príncipe Alejandro.

ATENAS 10 (recibido esta noche).—Se organizan nuevas manifestaciones patrióticas.

PARIS 10 (recibido con retraso).—*Le Temps* desmiente que se trate de evacuar el Tonkin.

Reina un gran temporal en el canal de la Mancha.

ROMA 10.—El periódico oficial publica el nombramiento del Sr. Robilante para ministro de Negocios Extranjeros.

PARIS 10 (recibido el 11, cinco t.).—*Le Temps* dice que se prevén serias dificultades en Oriente; que los tres imperios nada han resuelto todavía, y que aumenta la tirantez entre Bulgaria y Servia.

El periódico oficial publica el nombramiento del Sr. Delegrenee para cónsul de Francia en Cartagena.

PARIS 11 (12 m.).—Los periódicos de hoy publican los resultados positivos del escrutinio verificado en toda Francia, del cual resulta que han sido elegidos 127 republicanos, 177 monárquicos y 270 empates.

Estos resultados tienen carácter de autenticidad, según los periódicos ministeriales.

ROMA 11 (11 noche).—Se asegura que habiéndose manifestado Alemania y España deseosas de acabar con la cuestión de las islas Carolinas. Su Santidad, para ganar tiempo, resolverá la cuestión hispano alemana sin someter los documentos al examen preparatorio de la comisión de Cardenales.

LONDRES 11.—*The Standard* dice que las grandes potencias y el Sultán de Turquía están dispuestos á un arreglo, pero que las pretensiones de compensaciones de la Servia y de la Grecia crean dificultades.

PANAMÁ 11.—A partir del 1.º de Diciembre próximo se establecerán aduanas en el istmo.

PARIS 11 (noche).—Se verifican hoy las elecciones en todas las colonias francesas.

Se cree que los candidatos republicanos serán elegidos.

CONSTANTINOPLA 11.—El Gobierno turco concentra fuerzas en las fronteras de Macedonia, de Grecia y de Servia.

PARIS 11 (12 noche).—El Sr. Floquet, diputado por Paris, ha pronunciado un discurso en el que ha recomendado la unión de los republicanos.

Ha añadido que pedirá la separación de la Iglesia del Estado, y que el Gobierno francés abandone la política de aventuras coloniales.

Los directores de *Le Gaulois* y del *Gil Blas* tienen pendiente un desafío. Han mediado algunos amigos, y se confía en un arreglo.

PARIS 12.—Anoche se reunieron los representantes de los principales comités republicanos del departamento del Sena y unos 30 directores de periódicos republicanos.

Decidieron por unanimidad que en las elecciones del 18 se apoyaran los candidatos que han conseguido más votos en las elecciones del 4 de este mes.

Se dirigirá una circular á los comités de provincias para que sigan este ejemplo.

Se calcula que en las elecciones del 18 de este mes de los 270 empates resultarán elegidos 245 republicanos y 25 monárquicos.

Siendo así, la Cámara se compondrá de 372 republicanos y de 202 monárquicos, sin contar los diez diputados elegidos por las colonias.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que por la Tesorería se satisfagan en la presente semana, y horas designadas al efecto, los intereses y demás obligaciones de la Deuda pública que á continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Día 12.—Pago de intereses de acciones de obras públicas y carreteras de 34 millones del semestre de 1.º de Julio próximo pasado, y de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto y Octubre del año actual, todas las facturas presentadas y corrientes.

Día 13.—Pago de intereses de inscripciones del 3 por 100 del semestre de 1.º de Julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Día 16.—Entrega de títulos del 4 por 100 interior, conversion de residuos, carpetas números 4.179 y 4.180.

Llamado y no recogido por igual concepto, y por conversion del 3 por 100, ferro-carriles é inscripciones nominativas, y canje de provisionales del 4 por 100 interior y exterior.

Día 17.—Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores; atrasos del 1.º de Julio de 1874, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para los días 12, 13, 14 y 16 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Día 12.—Intereses de efectos depositados, deuda perpetua al 4 por 100, tercer trimestre, carpetas señaladas hasta el número 1.000.

Idem amortizable, id. id., hasta el 500.

Inscripciones de Deuda perpetua, todas las carpetas presentadas hasta hoy.

Billetes hipotecarios de Cuba, idem, idem.

Carreteras de Agosto y cédulas del Banco Hipotecario, id. id.

Día 13.—Deuda perpetua al 4 por 100, tercer trimestre, todas las carpetas presentadas hasta el 1.100.

Idem amortizable, todas las presentadas

Día 14.—Todas las carpetas presentadas hasta el día 10 del corriente de trimestres y semestres vencidos desde el primero de 1882 de cuantas rentas en papel existen depositadas en dicha Caja, con excepción del tercer trimestre del corriente año de la Deuda exterior, para cuyo pago se hará un llamamiento especial.

Día 16.—Todas las carpetas presentadas hasta el mismo día 10 de los expresados valores por intereses vencidos antes de 1882.

Las que se presenten desde este mismo día en adelante de toda clase de Deuda, con excepción de la exterior, se pagarán al tercer día de su presentación.

BANCO DE ESPAÑA

Los interesados que tengan en depósito en este Banco los valores que se expresan á continuación, pueden presentarse en las oficinas del mismo desde el martes 13 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, á percibir los intereses vencidos en 1.º del actual:

Inscripciones nominativas de Deuda perpetua al 4 por 100 interior.

Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la isla de Cuba.

Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba.

Obligaciones del ferro-carril de Córdoba á Málaga.

Idem hipotecarias del id. del Norte, especiales de Alar á Santander.

Idem del ferro-carril de Madrid á Cáceres y Portugal.

Idem del tranvia de estaciones y mercados.

Idem del ferro-carril del Norte de España.

Idem del id. de Asturias, Galicia y Leon.

Idem del id. de Tudela á Bilbao.

Cédulas hipotecarias del Banco Hipotecario de España al 5 por 100 y 6 por 100

Madrid 10 de Octubre de 1885.—El Vicesecretario, Vicente Santamaría de Paredes.

Boletín Comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

Cereales.—Los mercados principales de la Península, y en particular los de Castilla la Vieja, van recobrando toda su animación. Son muy considerables las partidas de trigo que en ellos presentan los labradores, y la contratación se efectúa fácilmente.

Los precios se van fijando poco á poco, sin que hayan sufrido en general mucha desviación de los que regían en la quincena anterior; de suerte que el aumento de las entradas en los mercados ha venido únicamente á detener el impulso de alza que dominaba. La tendencia actual es de firmeza, y no es de prever un retroceso, porque en breve han de disminuir las entradas de trigo luego, que los agricultores hayan realizado lo preciso para dedicarse á las labores de sembradura.

El precio que obtienen los buenos trigos sementales es, como ordinariamente sucede, de 1.50 á 2.00 por hectólitro más caro que los trigos dedicados á la molienda. Esta es la causa de las diferencias que se observan en algunas cotizaciones

Extranjero.—Nueva-York.—Las existencias visibles de trigos en los Estados-Unidos ascendían el día 6 del corriente á 15.274.000 hectólitros; es decir, seis millones de hectólitros más

que las existencias en igual época del año próximo pasado.

Teniendo en cuenta que la cosecha de este año ha sido muy inferior en cantidad á la del anterior, puede deducirse la enorme baja que han sufrido en el actual las exportaciones de trigo americano para Europa, á cuya circunstancia se debe que la cotización de este cereal no haya sufrido aquí aumento considerable. Por el contrario, es tan lenta en su marcha la subida que se viene operando, que no permite entrever la fecha en que haya de darse la tendencia de esta cotización, sujeta, como está, desde hace mucho tiempo, á seguir los vaivenes de las operaciones á plazo, y de los exportadores, que son muy poco activas en esta época.

Los precios corrientes anunciados por los últimos telegramas son los siguientes:

Trigo rojo de invierno, disponible y para el resto del mes, al equivalente de 13.96 pesetas hectólitro.

Para Noviembre á 14.14.

Para Diciembre á 14.36.

Las harinas se cotizan de 20.17 á 21.30 pesetas los 100 kilos.

Londres.—Los avisos recibidos de los mercados de trigo del interior acusan tendencia firme y alguna mejora en los precios.

No sucede así en la capital. El Mark-Lane está poco animado, y los precios se sostienen con dificultad, aunque no haya que señalar baja.

Las entradas de trigos extranjeros son importantes y cortas las del país.

Se cotizan los trigos de Australia al respecto de 20.58 pesetas los 100 kilos.

Los de California en expedición para este mes y el próximo á 20.03.

Los trigos rusos Azime de 17.68 á 17.96.

En el mercado de cargamentos flo-tantes disponibles es más firme la tendencia, pero no abundan los pedidos. Se han realizado un cargamento de trigo de California núm. 1, á 20.03 pesetas los 100 kilos

Paris.—Los mercados de los departamentos han estado regularmente animados en estos días. Cubiertas ya las primeras necesidades de los agricultores, disminuyen estas las ofertas de trigos, y aumentan sus pretensiones de alza de precios, lo que dificultará las transacciones.

La tendencia en el mercado de Paris es firme, cotizándose como sigue:

Trigo disponible y para el resto del mes de 22 á 22.25 fr. los cien kilos.—Para Noviembre y Diciembre de 22.25 á 22.50.—Para los cuatro primeros meses desde Noviembre á 22.75.—Para los cuatro meses desde Enero á 23.50 francos.

Las harinas Doce marcas han experimentado una alza á consecuencia de las noticias poco tranquilizadoras de Oriente, y por efecto también de la baja sufrida por los valores de la Bolsa al ver el sesgo que va tomando la política en la república francesa, según el resultado de las elecciones y el estado del país.

Hé aquí la última cotización de dicho artículo.

Harina disponible y para el resto de Octubre de 48.75 á 49 francos el saco de 159 kilos.

Para Noviembre de 49.25 á 49.50.

Para cuatro meses desde Noviembre de 49.50 á 49.75.

Para los cuatro primeros meses del año próximo á 51.

Austria-Hungria.—Las lluvias que han favorecido, preparando la buena sembradura que se está haciendo, han contribuido algo á alejar á los labradores de los mercados.

Por otra parte, se reciben pedidos de cereales para el extranjero, con lo que los precios se elevan aquí, y los fabricantes de harinas se ven precisados á aceptar el alza, no muy importante, pero que se va afirmando.

En el mercado de Orshaza se cotiza el trigo de 7.25 á 7.50 florines los 100 kilos (17.75 á 18.85 pesetas), con tendencia firme.

Rusia.—Tenemos noticias de Odesa anunciando la animación que reina en aquel mercado de trigos.

La frecuencia de los pedidos y la baja del cambio facilitan mucho las transacciones, que son muy activas, habiendo llegado en la penúltima semana á 128.500 tchetwerts (269 800 hectólitros) de trigo, de los cuales la mayor parte eran blandos Azime

(Se continuará.)

Temperatura.

La de ayer en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 11º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 17º.

A las cuatro de la tarde, 14º.

A las seis de idem, 10º.

La máxima fué 18º.

La mínima, 7º.

El barómetro marca 704 milímetros Variable.

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior..... 58.40
Exterior..... 58.22

BOLSA.

4 por 100 interior..... 58.50
Idem exterior..... 58.30
Amortizables..... 78.70
Cubas..... 87.60
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100..... 00.00
Banco de España..... 342.00

CAMBIOS.

Londres, 30 días fecha..... 46.50
Paris, 8 días vista..... 4.87

BOLSIN DE LA NOCHE.

Cuatro perpetuo:

Al contado, 58.35.

Papel.

A fin de mes, 58.30.

Próximo, 00.00.

En firme, 00.00.

Poco negocio.

Operaciones.

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

1.º de Aranjuez... 40 ptas. los 92 kilos
» FF. La Pre-miada... 41 » » 100 »
» Salamanca... 35 » » 92 »
» Valdestillas... 36 » » 92 »
» Osorno Aus-tro-Húngaro... 40 » » 92 »
» Resurreccion. 34 » » 100 »
» Villaroya H... 51 » » 100 »
» » HF. 53 » » 100 »
» » FF. 40 » » 100 »
» » FFF. 42 » » 100 »
» Alcalá..... 35 » » 92 »
» Segovia..... 36 » » 92 »

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Benef.
Albacete.	1/2	»	Pamplon.	3/8	»
Alcoy...	1/8	»	Ponteved.	1/4	»
Alicante.	1/8	»	Reus...	1/4	»
Almería.	1/4	»	Salamanca.	1/4	»
Avila...	1/2	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz...	1/4	»	Santand.	1/8	»
Barcelona.	1/8	»	St. Cruz	1/8	»
Béjar...	1/2	»	de Tenfe	1/4	»
Bilbao...	1/8	»	Santiago.	1/4	»
Burgos...	1/4	»	Segovia...	1/2	»
Cáceres...	3/8	»	Sevilla...	1/8	»
Cádiz...	1/8	»	Soria...	3/4	»
Cartag.	par	»	Tarrag.	1/8	»
Castellon.	1/2	»	Teruel...	1/4	»
Ciudad-R.	1/2	»	Toledo...	3/8	»
Córdoba.	1/4	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	3/8	»	Valencia	1/8	»
Cuenca...	1/4	»	Valladol.	1/4	»
Ferrol...	3/8	»	Vigo...	1/8	»
Gerona...	1/4	»	Vitoria...	1/8	»
Gijon...	1/4	»	Zamora...	3/8	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	1/8	»
Guadal.	1/2	»			
Haro...	1/4	»			
Huelva...	1/4	»			
Huesca...	1/4	»			
Jaca...	1/4	»			
J. de la F.	par	»			
Leon...	3/8	»			
Lérida...	1/4	»			
Linares...	1/4	»			
Logroño.	1/4	»			
Lorca...	1/2	»			
Lugo...	1/4	»			
Málaga...	1/8	»			
Murcia...	1/8	»			
Orense...	1/4	»			
Oviedo...	1/8	»			
Palencia.	1/8	»			
P.º de M.	1/4	»			

Londres, 30 días fecha. 46.50
Paris, 8 días. 4.87

Para obtener la primera se ejerce constante vigilancia sobre los mismos y se les obliga a asistir a los siguientes ejercicios de piedad: 1.ª La Misa diaria en la Capilla a una hora determinada: 2.ª Media hora de meditación diaria para los Teólogos y Canonistas: 3.ª Misa solemne y plática espiritual todos los domingos: 4.ª Comunión mensual precedida de plática preparatoria: y 5.ª Ejercicios espirituales todos los años. Además hay otras prácticas comunes, pero menos principales, y otras peculiares de los alumnos internos.

En cuanto a la educación literaria, la multitud de asignaturas que abraza la segunda enseñanza no debe impedir que su estudio en general y muy particularmente el de la Filosofía, sea sólido y fundamental, mayormente habiendo de tener valor académico oficial las matriculas que se ganan en este Seminario: y a este efecto se distribuyen las materias de segunda enseñanza por el orden siguiente:

- CLASE PREPARATORIA.**—Es utilísima para que el joven no se vea abrumado en los primeros pasos de su carrera literaria. Comprenderá el estudio de la Gramática castellana y rudimentos de la latina, Religión, Geografía y ejercicios prácticos de leer, escribir y contar correctamente. No serán admitidos los niños menores de ocho años, y los externos pagarán 5 pesetas mensuales, proveyéndoles el Seminario de tinta, papel y plumas.
- AÑO 1.º**—Ampliación de la Gramática castellana y de la Geografía y estudio fundamental de la Lengua latina.
- AÑO 2.º**—Latín. Historia universal y particular de España.
- AÑO 3.º**—Retórica y Poética de ambas lenguas. Aritmética y Algebra.
- AÑO 4.º**—Lógica y Ontología, Geometría y Trigonometría, y Lengua francesa.
- AÑO 5.º**—Cosmología, Psicología y Teodicea, Historia natural con principios

de Fisiología é Higiene, y Lengua francesa.

AÑO 6.º—Ética y Derecho natural, Física Química y Agricultra.

La Teología se estudiará con sujeción al plan general de estudios, en cuanto lo consienta la introducción del nuevo tratado de la Propedéutica que tiene por objeto demostrar la armonía é intimas relaciones entre el orden natural y sobrenatural, entre la Filosofía y la Teología.

Lo mismo se hará en el estudio del derecho Canónico, si bien se procurará exponer lo que con él está relacionado en el derecho civil de España, especialmente en materia de procedimientos.

La matrícula estará abierta desde el día 15 del actual hasta el 4 de Noviembre, en cuyo tiempo se verificarán los exámenes extraordinarios y los de ingreso sobre las materias de la Clase preparatoria. Por derechos de matrícula satisfarán como hasta aquí y en dos plazos anticipados: los Teólogos y Canonistas 30 pesetas, lo Filósofos 20, y los Gramáticos 15.

La apertura de curso tendrá lugar el día 5 del próximo Noviembre con obligación de asistir a ella los alumnos de cada una de las Clases y se pondrá término al mismo cuando disponga nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado.

II.
Instrucción relativa á los alumnos internos.

Los que siéndolo, hayan de continuar darán aviso quince días antes de la apertura del curso, por medio de carta dirigida al Secretario de estudios.

Los padres ó tutores de los que deseen serlo, presentarán en el mes precedente á la apertura del curso, solicitud al Ilmo. Prelado de la Diócesis, acompañada de la fé de Bautismo y Confirmación del pretendiente, si la hubiere

recibido, del informe del párroco sobre su conducta y la de su padre, del testimonio del médico que acredite estar vacunado y no padecer enfermedad contagiosa, y certificado de los estudios hechos y buena conducta en el Seminario ó Colegio de donde proceda. Los padres ó tutores que habiten fuera de Murcia, designarán un encargado residente en esta ciudad, con quien pueda entenderse el Rector sobre lo antedicho y siempre que sea necesario, haciendo constar á este fin su domicilio, y que acepta la responsabilidad de su cargo.

La pensión será de 6 rs. diarios pagaderos en tres plazos anticipados, sin derecho á devolución en caso alguno, como es de antigua costumbre. Los que ingresen de nuevo seguirán abonando 10 pesetas por una sola vez y cada año 1 peseta 25 céntos. por las Bajas.

Cada uno debe traer cama pequeña ó catre de hierro, un cofre mediano, una cajita con los útiles necesarios para el aseo, palangana, palanganero y orinal, dos colchones, uno al menos de lana, sábanas, almohadas, fundas, ropa de abrigo y cubierta para la cama, tohallas, cubierto de plata ó de metal blanco, servilletas, ropa blanca y de abrigo interior y saco de la muda. Este, la ropa y demás efectos estarán marcados con el número que de antemano será designado á cada alumno, para evitar en lo posible extravíos y confusiones.

El traje como hasta aquí; si bien se permitirá para dentro de casa la sotana de aasote ó de paño con esclavina, y para salir, el manto de paño fino y beca de franela verde.

Satisfecho el primer plazo de pensión y matrícula, se presentará el interesado al Sr. Vice-Rector para que le señale habitación, y una vez dentro del Seminario, que será precisamente en la tar-

de del día 4 de Noviembre próximo, no permitirá la salida sino en caso de enfermedad ó extraordinarios, ni recibirá mas visitas que las de sus familias, ó de las personas á quienes sus padres comisionen por carta al Superior, y solo en el lugar, día y hora señalados á juicio del Rector.

Tampoco podrá tener más libros que los textos que haya cursado, y de devoción, ni enviar ó recibir cartas sin conocimiento de los Superiores.

La ropa y demás objetos que á los alumnos se envíen, se entregarán á la persona que estará en la portería con el encargo de ponerlos á disposición del interesado, previo aviso al Superior.

En la dirección de los alumnos se emplearán con preferencia los medios de convencimiento y emulación, procurando con toda diligencia su aprovechamiento en las ciencias y con más empeño aún su educación moral y religiosa. Por lo mismo no podrá permanecer en el Seminario quien necesite medios habituales de rigor ya sea por insubordinación, ó por habitual pereza ó inmoralidad; pero antes de ser despedido recibirá aviso su familia ó encargado, á no ser que el caso no dé espera.

III.
Disposición transitoria.

El examen general de latín y el particular para los que tenían beca, ó parte de ella, ó pagaban 1 peseta diaria, tendrá lugar en los días 19 y 20 del actual para los que viven en Murcia y sus cercanías y hayan de matricularse en Teología, y en los días 23 y 24 para los que hayan de matricularse en Filosofía. Los que viviendo lejos no hayan de regresar á sus casas después del examen, lo harán en los días 3 y 4 del próximo Noviembre.

Los examinandos estarán en el Seminario á las ocho en punto de la mañana,

provistos de tintero, pluma, papel y un sobre ó cubierta de papel.

De orden de nuestro Excmo. é Ilustrísimo Prelado se publica lo antedicho en el «Boletín Eclesiástico», para que llegue á noticia de los interesados por conducto de los Sres. párrocos, ecónomos y encargados de la cura de almas, Murcia 7 de Octubre de 1885.—El Rector, *Francisco Belló.*

ÚLTIMA HORA.

Madrid 13, 12 y 45 m.

La «Gaceta» publica hoy una orden concediendo matrícula ordinaria previo examen á alumnos quienes faltan una ó dos asignaturas para el bachillerato, licenciatura ó doctorado.

A. Madrileña.

Para los niños enflaquecidos y delicado á causa de la dentición ó otra enfermedad cualquiera, nada les restauraría tan pronto como la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Los médicos en todas partes reconocen que es bueno para nutrir y fortalecer el sistema. También es muy agradable al paladar, sin los inconvenientes del Aceite crudo de bacalao: como un remedio para la tos, la tisis, y enfermedades de la garganta, es sin rival; cura la tos más perversa alivia la tisis.—10

Un baño perfumado, con la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, es el placer más exquisito que puede darse al cuerpo y al espíritu en un día de calor. Los miembros recobran el vigor perdido y adquieren la suspirada frescura; la mente se despeja y se reposa, y la acción exhilarante del perfume aviva las ideas comunicando chispeante brillo al pensamiento. Después de un baño tal nadie se siente infeliz. Solo «legítima» la Agua Florida de Murray, y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, New York.—1.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. línea, por tres ó más 3 céntos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 céntos. línea; comunicados desde 25 céntos. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

PRECIOS DE INSERCIÓN EN EL DIARIO DE AVISOS.
A una columna 5 pesetas en 1.ª y 3.ª en 4.ª y 5.ª en 6.ª y 7.ª en 8.ª y 9.ª en 10.ª en 11.ª y 12.ª en 13.ª y 14.ª en 15.ª y 16.ª en 17.ª y 18.ª en 19.ª y 20.ª en 21.ª y 22.ª en 23.ª y 24.ª en 25.ª y 26.ª en 27.ª y 28.ª en 29.ª y 30.ª en 31.ª y 32.ª en 33.ª y 34.ª en 35.ª y 36.ª en 37.ª y 38.ª en 39.ª y 40.ª en 41.ª y 42.ª en 43.ª y 44.ª en 45.ª y 46.ª en 47.ª y 48.ª en 49.ª y 50.ª en 51.ª y 52.ª en 53.ª y 54.ª en 55.ª y 56.ª en 57.ª y 58.ª en 59.ª y 60.ª en 61.ª y 62.ª en 63.ª y 64.ª en 65.ª y 66.ª en 67.ª y 68.ª en 69.ª y 70.ª en 71.ª y 72.ª en 73.ª y 74.ª en 75.ª y 76.ª en 77.ª y 78.ª en 79.ª y 80.ª en 81.ª y 82.ª en 83.ª y 84.ª en 85.ª y 86.ª en 87.ª y 88.ª en 89.ª y 90.ª en 91.ª y 92.ª en 93.ª y 94.ª en 95.ª y 96.ª en 97.ª y 98.ª en 99.ª y 100.ª en 101.ª y 102.ª en 103.ª y 104.ª en 105.ª y 106.ª en 107.ª y 108.ª en 109.ª y 110.ª en 111.ª y 112.ª en 113.ª y 114.ª en 115.ª y 116.ª en 117.ª y 118.ª en 119.ª y 120.ª en 121.ª y 122.ª en 123.ª y 124.ª en 125.ª y 126.ª en 127.ª y 128.ª en 129.ª y 130.ª en 131.ª y 132.ª en 133.ª y 134.ª en 135.ª y 136.ª en 137.ª y 138.ª en 139.ª y 140.ª en 141.ª y 142.ª en 143.ª y 144.ª en 145.ª y 146.ª en 147.ª y 148.ª en 149.ª y 150.ª en 151.ª y 152.ª en 153.ª y 154.ª en 155.ª y 156.ª en 157.ª y 158.ª en 159.ª y 160.ª en 161.ª y 162.ª en 163.ª y 164.ª en 165.ª y 166.ª en 167.ª y 168.ª en 169.ª y 170.ª en 171.ª y 172.ª en 173.ª y 174.ª en 175.ª y 176.ª en 177.ª y 178.ª en 179.ª y 180.ª en 181.ª y 182.ª en 183.ª y 184.ª en 185.ª y 186.ª en 187.ª y 188.ª en 189.ª y 190.ª en 191.ª y 192.ª en 193.ª y 194.ª en 195.ª y 196.ª en 197.ª y 198.ª en 199.ª y 200.ª en 201.ª y 202.ª en 203.ª y 204.ª en 205.ª y 206.ª en 207.ª y 208.ª en 209.ª y 210.ª en 211.ª y 212.ª en 213.ª y 214.ª en 215.ª y 216.ª en 217.ª y 218.ª en 219.ª y 220.ª en 221.ª y 222.ª en 223.ª y 224.ª en 225.ª y 226.ª en 227.ª y 228.ª en 229.ª y 230.ª en 231.ª y 232.ª en 233.ª y 234.ª en 235.ª y 236.ª en 237.ª y 238.ª en 239.ª y 240.ª en 241.ª y 242.ª en 243.ª y 244.ª en 245.ª y 246.ª en 247.ª y 248.ª en 249.ª y 250.ª en 251.ª y 252.ª en 253.ª y 254.ª en 255.ª y 256.ª en 257.ª y 258.ª en 259.ª y 260.ª en 261.ª y 262.ª en 263.ª y 264.ª en 265.ª y 266.ª en 267.ª y 268.ª en 269.ª y 270.ª en 271.ª y 272.ª en 273.ª y 274.ª en 275.ª y 276.ª en 277.ª y 278.ª en 279.ª y 280.ª en 281.ª y 282.ª en 283.ª y 284.ª en 285.ª y 286.ª en 287.ª y 288.ª en 289.ª y 290.ª en 291.ª y 292.ª en 293.ª y 294.ª en 295.ª y 296.ª en 297.ª y 298.ª en 299.ª y 300.ª en 301.ª y 302.ª en 303.ª y 304.ª en 305.ª y 306.ª en 307.ª y 308.ª en 309.ª y 310.ª en 311.ª y 312.ª en 313.ª y 314.ª en 315.ª y 316.ª en 317.ª y 318.ª en 319.ª y 320.ª en 321.ª y 322.ª en 323.ª y 324.ª en 325.ª y 326.ª en 327.ª y 328.ª en 329.ª y 330.ª en 331.ª y 332.ª en 333.ª y 334.ª en 335.ª y 336.ª en 337.ª y 338.ª en 339.ª y 340.ª en 341.ª y 342.ª en 343.ª y 344.ª en 345.ª y 346.ª en 347.ª y 348.ª en 349.ª y 350.ª en 351.ª y 352.ª en 353.ª y 354.ª en 355.ª y 356.ª en 357.ª y 358.ª en 359.ª y 360.ª en 361.ª y 362.ª en 363.ª y 364.ª en 365.ª y 366.ª en 367.ª y 368.ª en 369.ª y 370.ª en 371.ª y 372.ª en 373.ª y 374.ª en 375.ª y 376.ª en 377.ª y 378.ª en 379.ª y 380.ª en 381.ª y 382.ª en 383.ª y 384.ª en 385.ª y 386.ª en 387.ª y 388.ª en 389.ª y 390.ª en 391.ª y 392.ª en 393.ª y 394.ª en 395.ª y 396.ª en 397.ª y 398.ª en 399.ª y 400.ª en 401.ª y 402.ª en 403.ª y 404.ª en 405.ª y 406.ª en 407.ª y 408.ª en 409.ª y 410.ª en 411.ª y 412.ª en 413.ª y 414.ª en 415.ª y 416.ª en 417.ª y 418.ª en 419.ª y 420.ª en 421.ª y 422.ª en 423.ª y 424.ª en 425.ª y 426.ª en 427.ª y 428.ª en 429.ª y 430.ª en 431.ª y 432.ª en 433.ª y 434.ª en 435.ª y 436.ª en 437.ª y 438.ª en 439.ª y 440.ª en 441.ª y 442.ª en 443.ª y 444.ª en 445.ª y 446.ª en 447.ª y 448.ª en 449.ª y 450.ª en 451.ª y 452.ª en 453.ª y 454.ª en 455.ª y 456.ª en 457.ª y 458.ª en 459.ª y 460.ª en 461.ª y 462.ª en 463.ª y 464.ª en 465.ª y 466.ª en 467.ª y 468.ª en 469.ª y 470.ª en 471.ª y 472.ª en 473.ª y 474.ª en 475.ª y 476.ª en 477.ª y 478.ª en 479.ª y 480.ª en 481.ª y 482.ª en 483.ª y 484.ª en 485.ª y 486.ª en 487.ª y 488.ª en 489.ª y 490.ª en 491.ª y 492.ª en 493.ª y 494.ª en 495.ª y 496.ª en 497.ª y 498.ª en 499.ª y 500.ª en 501.ª y 502.ª en 503.ª y 504.ª en 505.ª y 506.ª en 507.ª y 508.ª en 509.ª y 510.ª en 511.ª y 512.ª en 513.ª y 514.ª en 515.ª y 516.ª en 517.ª y 518.ª en 519.ª y 520.ª en 521.ª y 522.ª en 523.ª y 524.ª en 525.ª y 526.ª en 527.ª y 528.ª en 529.ª y 530.ª en 531.ª y 532.ª en 533.ª y 534.ª en 535.ª y 536.ª en 537.ª y 538.ª en 539.ª y 540.ª en 541.ª y 542.ª en 543.ª y 544.ª en 545.ª y 546.ª en 547.ª y 548.ª en 549.ª y 550.ª en 551.ª y 552.ª en 553.ª y 554.ª en 555.ª y 556.ª en 557.ª y 558.ª en 559.ª y 560.ª en 561.ª y 562.ª en 563.ª y 564.ª en 565.ª y 566.ª en 567.ª y 568.ª en 569.ª y 570.ª en 571.ª y 572.ª en 573.ª y 574.ª en 575.ª y 576.ª en 577.ª y 578.ª en 579.ª y 580.ª en 581.ª y 582.ª en 583.ª y 584.ª en 585.ª y 586.ª en 587.ª y 588.ª en 589.ª y 590.ª en 591.ª y 592.ª en 593.ª y 594.ª en 595.ª y 596.ª en 597.ª y 598.ª en 599.ª y 600.ª en 601.ª y 602.ª en 603.ª y 604.ª en 605.ª y 606.ª en 607.ª y 608.ª en 609.ª y 610.ª en 611.ª y 612.ª en 613.ª y 614.ª en 615.ª y 616.ª en 617.ª y 618.ª en 619.ª y 620.ª en 621.ª y 622.ª en 623.ª y 624.ª en 625.ª y 626.ª en 627.ª y 628.ª en 629.ª y 630.ª en 631.ª y 632.ª en 633.ª y 634.ª en 635.ª y 636.ª en 637.ª y 638.ª en 639.ª y 640.ª en 641.ª y 642.ª en 643.ª y 644.ª en 645.ª y 646.ª en 647.ª y 648.ª en 649.ª y 650.ª en 651.ª y 652.ª en 653.ª y 654.ª en 655.ª y 656.ª en 657.ª y 658.ª en 659.ª y 660.ª en 661.ª y 662.ª en 663.ª y 664.ª en 665.ª y 666.ª en 667.ª y 668.ª en 669.ª y 670.ª en 671.ª y 672.ª en 673.ª y 674.ª en 675.ª y 676.ª en 677.ª y 678.ª en 679.ª y 680.ª en 681.ª y 682.ª en 683.ª y 684.ª en 685.ª y 686.ª en 687.ª y 688.ª en 689.ª y 690.ª en 691.ª y 692.ª en 693.ª y 694.ª en 695.ª y 696.ª en 697.ª y 698.ª en 699.ª y 700.ª en 701.ª y 702.ª en 703.ª y 704.ª en 705.ª y 706.ª en 707.ª y 708.ª en 709.ª y 710.ª en 711.ª y 712.ª en 713.ª y 714.ª en 715.ª y 716.ª en 717.ª y 718.ª en 719.ª y 720.ª en 721.ª y 722.ª en 723.ª y 724.ª en 725.ª y 726.ª en 727.ª y 728.ª en 729.ª y 730.ª en 731.ª y 732.ª en 733.ª y 734.ª en 735.ª y 736.ª en 737.ª y 738.ª en 739.ª y 740.ª en 741.ª y 742.ª en 743.ª y 744.ª en 745.ª y 746.ª en 747.ª y 748.ª en 749.ª y 750.ª en 751.ª y 752.ª en 753.ª y 754.ª en 755.ª y 756.ª en 757.ª y 758.ª en 759.ª y 760.ª en 761.ª y 762.ª en 763.ª y 764.ª en 765.ª y 766.ª en 767.ª y 768.ª en 769.ª y 770.ª en 771.ª y 772.ª en 773.ª y 774.ª en 775.ª y 776.ª en 777.ª y 778.ª en 779.ª y 780.ª en 781.ª y 782.ª en 783.ª y 784.ª en 785.ª y 786.ª en 787.ª y 788.ª en 789.ª y 790.ª en 791.ª y 792.ª en 793.ª y 794.ª en 795.ª y 796.ª en 797.ª y 798.ª en 799.ª y 800.ª en 801.ª y 802.ª en 803.ª y 804.ª en 805.ª y 806.ª en 807.ª y 808.ª en 809.ª y 810.ª en 811.ª y 812.ª en 813.ª y 814.ª en 815.ª y 816.ª en 817.ª y 818.ª en 819.ª y 820.ª en 821.ª y 822.ª en 823.ª y 824.ª en 825.ª y 826.ª en 827.ª y 828.ª en 829.ª y 830.ª en 831.ª y 832.ª en 833.ª y 834.ª en 835.ª y 836.ª en 837.ª y 838.ª en 839.ª y 840.ª en 841.ª y 842.ª en 843.ª y 844.ª en 845.ª y 846.ª en 847.ª y 848.ª en 849.ª y 850.ª en 851.ª y 852.ª en 853.ª y 854.ª en 855.ª y 856.ª en 857.ª y 858.ª en 859.ª y 860.ª en 861.ª y 862.ª en 863.ª y 864.ª en 865.ª y 866.ª en 867.ª y 868.ª en 869.ª y 870.ª en 871.ª y 872.ª en 873.ª y 874.ª en 875.ª y 876.ª en 877.ª y 878.ª en 879.ª y 880.ª en 881.ª y 882.ª en 883.ª y 884.ª en 885.ª y 886.ª en 887.ª y 888.ª en 889.ª y 890.ª en 891.ª y 892.ª en 893.ª y 894.ª en 895.ª y 896.ª en 897.ª y 898.ª en 899.ª y 900.ª en 901.ª y 902.ª en 903.ª y 904.ª en 905.ª y 906.ª en 907.ª y 908.ª en 909.ª y 910.ª en 911.ª y 912.ª en 913.ª y 914.ª en 915.ª y 916.ª en 917.ª y 918.ª en 919.ª y 920.ª en 921.ª y 922.ª en 923.ª y 924.ª en 925.ª y 926.ª en 927.ª y 928.ª en 929.ª y 930.ª en 931.ª y 932.ª en 933.ª y 934.ª en 935.ª y 936.ª en 937.ª y 938.ª en 939.ª y 940.ª en 941.ª y 942.ª en 943.ª y 944.ª en 945.ª y 946.ª en 947.ª y 948.ª en 949.ª y 950.ª en 951.ª y 952.ª en 953.ª y 954.ª en 955.ª y 956.ª en 957.ª y 958.ª en 959.ª y 960.ª en 961.ª y 962.ª en 963.ª y 964.ª en 965.ª y 966.ª en 967.ª y 968.ª en 969.ª y 970.ª en 971.ª y 972.ª en 973.ª y 974.ª en 975.ª y 976.ª en 977.ª y 978.ª en 979.ª y 980.ª en 981.ª y 982.ª en 983.ª y 984.ª en 985.ª y 986.ª en 987.ª y 988.ª en 989.ª y 990.ª en 991.ª y 992.ª en 993.ª y 994.ª en 995.ª y 996.ª en 997.ª y 998.ª en 999.ª y 1000.ª en 1001.ª y 1002.ª en 1003.ª y 1004.ª en 1005.ª y 1006.ª en 1007.ª y 1008.ª en 1009.ª y 1010.ª en 1011.ª y 1012.ª en 1013.ª y 1014.ª en 1015.ª y 1016.ª en 1017.ª y 1018.ª en 1019.ª y 1020.ª en 1021.ª y 1022.ª en 1023.ª y 1024.ª en 1025.ª y 1026.ª en 1027.ª y 1028.ª en 1029.ª y 1030.ª en 1031.ª y 1032.ª en 1033.ª y 1034.ª en 1035.ª y 1036.ª en 1037.ª y 1038.ª en 1039.ª y 1040.ª en 1041.ª y 1042.ª en 1043.ª y 1044.ª en 1045.ª y 1046.ª en 1047.ª y 1048.ª en 1049.ª y 1050.ª en 1051.ª y 1052.ª en 1053.ª y 1054.ª en 1055.ª y 1056.ª en 1057.ª y 1058.ª en 1059.ª y 1060.ª en 1061.ª y 1062.ª en 1063.ª y 1064.ª en 1065.ª y 1066.ª en 1067.ª y 1068.ª en 1069.ª y 1070.ª en 1071.ª y 1072.ª en 1073.ª y 1074.ª en 1075.ª y 1076.ª en 1077.ª y 1078.ª en 1079.ª y 1080.ª en 1081.ª y 1082.ª en 1083.ª y 1084.ª en 1085.ª y 1086.ª en 1087.ª y 1088.ª en 1089.ª y 1090.ª en 1091.ª y 1092.ª en 1093.ª y 1094.ª en 1095.ª y 1096.ª en 1097.ª y 1098.ª en 1099.ª y 1100.ª en 1101.ª y 1102.ª en 1103.ª y 1104.ª en 1105.ª y 1106.ª en 1107.ª y 1108.ª en 1109.ª y 1110.ª en 1111.ª y 1112.ª en 1113.ª y 1114.ª en 1115.ª y 1116.ª en 1117.ª y 1118.ª en 1119.ª y 1120.ª en 1121.ª y 1122.ª en 1123.ª y 1124.ª en 1125.ª y 1126.ª en 1127.ª y 1128.ª en 1129.ª y 1130.ª en 1131.ª y 1132.ª en 1133.ª y 1134.ª en 1135.ª y 1136.ª en 1137.ª y 1138.ª en 1139.ª y 1140.ª en 1141.ª y 1142.ª en 1143.ª y 1144.ª en 1145.ª y 1146.ª en 1147.ª y 1148.ª en 1149.ª y 1150.ª en 1151.ª y 1152.ª en 1153.ª y 1154.ª en 1155.ª y 1156.ª en 1157.ª y 1158.ª en 1159.ª y 1160.ª en 1161.ª y 1162.ª en 1163.ª y 1164.ª en 1165.ª y 1166.ª en 1167.ª y 1168.ª en 1169.ª y 1170.ª en 1171.ª y 1172.ª en 1173.ª y 1174.ª en 1175.ª y 1176.ª en 1177.ª y 1178.ª en 1179.ª y 1180.ª en 1181.ª y 1182.ª en 1183.ª y 1184.ª en 1185.ª y 1186.ª en 1187.ª y 1188.ª en 1189.ª y 1190.ª en 1191.ª y 1192.ª en 1193.ª y 1194.ª en 1195.ª y 1196.ª en 1197.ª y 1198.ª en 1199.ª y 1200.ª en 1201.ª y 1202.ª en 1203.ª y 1204.ª en 1205.ª y 1206.ª en 1207.ª y 1208.ª en 1209.ª y 1210.ª en 1211.ª y 1212.ª en 1213.ª y 1214.ª en 1215.ª y 1216.ª en 1217.ª y 1218.ª en 1219.ª y 1220.ª en 1221.ª y 1222.ª en 1223.ª y 1224.ª en 1225.ª y 1226.ª en 1227.ª y 1228.ª en 1229.ª y 1230.ª en 1231.ª y 1232.ª en 1233.ª y 1234.ª en 1235.ª y 1236.ª en 1237.ª y 1238.ª en 1239.ª y 1240.ª en 1241.ª y 1242.ª en 1243.ª y 1244.ª en 1245.ª y 1246.ª en 1247.ª y 1248.ª en 1249.ª y 1250.ª en 1251.ª y